

# El Obrero

Número suelto, 10 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director, y la de Administración a José Gomila.—No se devuelven originales publicados y no publicados.

REDACCION Y ADMINISTRACION: BALLESTER, 82

AÑO XXIII

NUM. 1.063

Palma de Mallorca 14 de Julio 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Palma, 0'40 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'25 ptas. trimestre.—Extranjero, 5'00 ptas. año.—Paqueta de 30 números, 1'80 ptas.

APARECE LOS VIERNES

# Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

## Agrupación Socialista

### CONVOCATORIA

Se convoca a todos los afiliados a esta entidad a la Junta General que celebrará el próximo domingo día 10 del actual a las 7 de la tarde, en su local social.

Es deber de todos los agrupados asistir a esta y a todas las reuniones que celebra el Partido.

EL COMITÉ

## El problema de la vivienda en Palma

Desde que publicamos nuestro artículo sobre el grave asunto de la vivienda la prensa diaria nos ha enterado de que el Alcalde había tomado algunas determinaciones sobre el particular, entre ellas la de convocar la Comisión de Casas baratas para el estudio de unos planos del arquitecto municipal.

Estos planes deben ser seguramente los mismos que el señor Bennasar tiene hechos desde hace más de dos años y los mismos también que en cada reunión que ha venido celebrando la citada Comisión desde que se constituyó han sido sometidos a su estudio sin que nadie se tomara la molestia de estudiarlos nunca ni se resolviera otra cosa que el «ya nos volveremos a reunir y trataremos de nuevo el asunto.» Y así, sin estudiar nada y dejándolo todo para la reunión próxima van pasando días y meses y pasarán años sin haber hecho nada.

Es lo que ya dijimos en otra ocasión: el Ayuntamiento y el Alcalde hablan de cuando en cuando de la cuestión no porque les preocupe ni tengan el más pequeño interés en resolverla, sino

únicamente para hacer ver que hacen algo y mantener al pueblo en esa esperanza, pero que en realidad ni se hace nada ni se hará nada.

Mientras tanto el problema de la vivienda se agrava, la escasez de casas aumenta, los caseros hacen su agosto y los pobres inquilinos pagan unos alquileres bárbaros y en progresión ascendente. ¿A dónde iremos a parar si no se construyen casas-habitaciones en número suficiente que contrarreste la escasez y por consecuencia la subida de los alquileres? Un semanario local que al parecer representa los intereses de los caseros a través de la persona que lo dirige ha dicho que la causa de no construirse fincas urbanas ha sido el decreto que limita a un 10 por 100 la subida de los alquileres, que ha venido a quitar el estímulo para esa clase de construcciones a los que tienen capital, por que el negocio les resultaría ruinoso, entendiendo dicho colega que los alquileres deberían pagarse mucho más elevados para determinar la abundancia de construcciones y luego, por esta misma abundancia, la baratura deseada. Por lo que se ve el citado semanario es enemigo de la tasa de los alquileres y aún partidario de que estos suban a medida del ilimitado egoísmo de los propietarios.

Un mucho de cinismo se necesita para sostener esta teoría quien, como «La Vanguardia Balear» y su *cívico* amo, han roto muchas lanzas en defensa de la tasa de los artículos alimenticios y demás objetos necesarios para la vida. ¿Es que la tasa sobre las patatas y sobre el arroz y sobre el pan y el pescado y lo demás no había de producir los mismos efectos que la impuesta sobre los alquileres? ¿A que viene pues un criterio tan diferente y contradictorio entre lo uno y lo otro? Nosotros no sabemos explicárnoslo más que del siguiente modo: que el amo de «La Vanguardia Balear» ni era pescador ni productor de patatas, pero que en cambio es propietario de casas y abogado de caseros. Es decir, una cuestión de intereses creados o conveniencias personales, que es todo el cinismo del deplorable Manitas.

¿Quién no sabe que el decreto

limitando la subida de los alquileres ha resultado un mito en virtud de las puertas falsas que deja a los propietarios para proceder al deshauco de los inquilinos que no se avienen buenamente a pagar lo que el casero les exige? ¿Cómo habrían podido los alquileres subir el cincuenta y hasta el ciento por ciento como en general han subido de haber tenido eficacia el mentado decreto? Por otra parte, ¿no hay una ley de Casas Baratas hecha exclusivamente para estimular las edificaciones mediante la protección del Estado y a la que se pueden amparar realizando un negocio bastante lucrativo los que teniendo capital quieran dedicarlo a esta clase de construcciones? ¿Por qué, pues, en vez de fomentar la subida de los alquileres para estimular la construcción de casas y llegar después, con la abundancia, a la normalidad en los precios de inquilinato no se hacen ver las ventajas de esta ley para que, acogiéndose a ella los que tienen medios, se produzca la abundancia de viviendas sin necesidad de que ésta tenga que determinar un excesivo lucro de los propietarios a costa de una excesiva penuria de los inquilinos?

El problema de la vivienda es hoy universal como lo fué el de las subsistencias durante y aún después de la guerra, y todos los gobiernos, en uno y otro aspecto, han tenido que hechar mano de la tasa como mal menor ante las circunstancias de extraordinaria escasez de las cosas, que hubiesen llegado a adquirir un valor absurdo si no se las hubiese tasado convenientemente. Mas si en la cuestión de subsistencias la tasa pudo ser obstáculo al estímulo de la producción, en la cuestión de la vivienda barata no sucede así desde el momento en que hay la citada ley que estimula su edificación.

Por consiguiente, la solución de este grave asunto está en la construcción de muchas casas de las llamadas baratas y esto puede hacerse sin necesidad de subir los alquileres actuales y con un buen rendimiento para los que las construyan acogiéndose a los beneficios de dicha ley.

Y el Ayuntamiento puede hacer mucho en este sentido, tanto

por la influencia que puede ejercer sobre Corporaciones y personalidades capitalistas para que emprendan la obra por su propia cuenta, como por la ayuda que puede recabarles, que unida ésta a sus medios propios, que son muchos, podría sin gran esfuerzo tomar para sí la empresa, máxime disponiendo, como dispone, de solares convenientes y adecuados.

## Sobre organización

### ¿DE QUÉ SE ACUSA A LA U. G. T.?

La Unión General de Trabajadores, es el único organismo nacional sindical que tiene una orientación bien definida, un sistema de organización bien concreto y una táctica inequívoca, moldeada en la realidad de la lucha.

En su larga actuación jamás entró el propósito de «absorción», ni de «división». Su esfuerzo, se dirigió en todo momento, a lograr la unificación del proletariado como condición de máxima eficacia para la lucha frente a la burguesía. No es culpa de la U. G. T. el que esa tan necesaria unificación no sea un hecho. Al contrario, por su constante labor en pro de ella, es el organismo sindical que está revestido de la mayor autoridad moral para invocarla y señalar a los elementos que especialmente, en estos últimos dos años, agudizaron con su obra, la división entre la gran familia proletaria, llegando a declarar la «santidad de la escisión.»

La ejecutoria de la U. G. T. fué y es la consecución de lo que determinan sus Estatutos y los acuerdos libremente adoptados en sus Congresos nacionales.

¿De que se ha acusado a la Unión General de Trabajadores?

Generalmente, se ha dicho que es un organismo conservador e intervencionista.

Si ese conservadurismo consiste en no haber hecho nunca alardes de falsas radicalismos; si lo es porque sus propagandistas no hayan buscado en su actuación, fáciles éxitos, hablando más al corazón que al cerebro de las masas, pronunciando truenos discursos y haciendo promesas tan deslumbradoras como irrealizables; si es conservadurismo no realizar movimientos huelguísticos irreflexivos, sin medir sus posibles consecuencias, sin pararse a examinar si favorecen a la organización o a la burguesía, o si ésta y los gobernantes, quienes los desean y provocan para justificar criminales represiones que debiliten la

fuerza organizada de los trabajadores; si es conservadurismo pensar que la guerra —la huelga es uno de los aspectos de la guerra de clases— debe declararse cuando haya, no solamente razón sino la mayor cantidad de fuerza para imponerla, el mayor número de probabilidades de éxito, cuando, en suma, convenza a la organización y no cuando la desee el enemigo; si conservadurismo es desear que las conquistas hechas por la organización a fuerza de sacrificios, no se malogren con movimientos caóticos, sin preparación, realizados a través de la fácil irritabilidad y sentimentalismo; si conservadurismo es, en fin, defender la huelga como procedimiento de lucha imprescindible, y después de examinar el pro y el contra, cuando la organización decide ir a ella, arrostrar todas sus consecuencias; si esto es conservadurismo la U. G. T. es conservadora.

Por lo demás, el conservadurismo de que se moteja a la Unión, le niegan los principios ideológicos que lo informan.

La U. G. T. en sus principios fundamentales declara:

«Que la forma de producción actual se caracteriza por la existencia de dos categorías o agrupaciones de clase: capitalistas y trabajadores.»

«Que esta división se establece necesariamente en el medio social produciendo una diferenciación económica, política y jurídica de cada agente de la producción actual: capitalista y asalariado...»

«Que la situación de privilegio, de dominación y de dirección en que se hallan los usufructuarios de los modos de producción burguesa influye en un sentido antagónico y con máxima arbitrariedad, tratando de oponerse a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de bienestar y equidad que defienden los trabajadores.»

Después declara que el Estado «es la expresión coercitiva de la dominación social que ejerce la clase capitalista» a cuyo servicio se hallan, «la magistratura, el Ejército, la Policía y demás instrumentos de Gobierno.»

«La clase trabajadora protesta contra la usurpación que de sus naturales derechos realiza el capitalismo, y afirma su propósito de hacer accesible libremente a la actividad de los obreros organizados y pedimidos todas las fuentes naturales y sociales de la producción.»

Hemos extractado los párrafos más importantes de la declaración de principios básicos de la lucha de clases, aceptados por la Unión, organismo que, además declara lo siguiente:

«La Unión General de Trabajadores de España, es una institución eminentemente de productores, organizados por grupos afines de oficios y profesiones liberales que para mantenerse en sólida conexión respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tiendan a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución e intercambio de la riqueza social.»

A menos que el pensamiento revolucionario se mida por el grueso de las palabras con que se exprese, creemos que, en el fondo, no será posible señalar el conservadurismo de la orientación que informa la actuación de la Unión General.

El reparo que al intervencionismo de este organismo sindical, han hecho sindicalistas y anarquistas, carece de toda

lógica, porque los hechos han demostrado, la conveniencia y eficacia de la intervención de la organización en todos los problemas locales y nacionales que afecten a la clase trabajadora, y si por intervencionismo, se entiende solamente la intervención de los gobiernos y autoridades en las huelgas, han sido los propios defensores de la acción directa los que la aceptaron en conflictos como el de «La Canadiense», el movimiento gnelguístico precisamente, mejor organizado en Barcelona, lo cual no tiene nada de censurable, si no existiera la contradicción entre los hechos y las palabras.

Y menos lógica tendrá la objeción al intervencionismo de la Unión, si se confirma la noticia de que la Confederación en su reciente asamblea de Zaragoza, ha declarado su propósito de intervenir en los problemas nacionales y de actuar en la política del país.

Que esto se confirme es de desear. Pero entonces, con más motivo que nunca, habrá que preguntar ¿qué diferencia de táctica y procedimientos hay que nos separan? ¿Se vá a persistir en la suicida división de la clase trabajadora, que tanto favoreció y favorece los criminales propósitos de la burguesía y gobernantes?

Es Postaña y otros elementos caracteri-

zados de la Confederación, quienes declaran el error de los Sindicatos Únicos y proclaman el sistema federativo de organización, quienes condenan las huelgas irreflexivas sin preparación; son los anarquistas en el semanario *¡¡¡Tierra!!!* de la Coruña, quienes llegan a rechazar la huelga porque, en los efervescentes períodos de agitación económica solo pueden producir en las actuales circunstancias efectos retroactivos.

La huelga, en estos momentos, aún para hacer frente a la rebaja de salarios, sería—dice *¡¡¡Tierra!!!*—COMPLETAR EL PROGRAMA PATRONAL.

La U. G. T. jamás ha rechazado la huelga, lo que ha hecho fué examinar si las circunstancias eran o no favorables, y por ello se la calificó de organismo conservador, cuando no de traidores,—como recientemente en Asturias y Vizcaya—a sus elementos directivos.

*¡¡¡Tierra!!!* preconiza, como medio de lucha, el *label*, el boicot y el sabotaje.

La Unión General de Trabajadores en su historia sindical de treinta y cuatro años, ha conquistado la importante legislación social favorable a los trabajadores, lo cual no le ha impedido realizar movimientos huelguísticos de carácter general y poner en práctica los medios que en cada momento aconsejaban las circunstancias.

J. Gómez Osorio

## POR LOS SOCIALISTAS RUSOS

# La Agrupación Socialista Madrileña, a los trabajadores

Desde Rusia, ciudadanos, llegan gritos de angustia y de solidaridad. No atenderlos, no escucharlos, no sentir el impulso noble de elemental interés por las voces que claman sería tener los sentimientos humanos embotados por un cretinismo impropio de seres que tienen un corazón para sentir y una conciencia libre de pasiones y de envilecimiento.

A la hora actual, en Moscú, miembros del Partido Socialista Revolucionario, con el Comité Central a la cabeza, han sido llevados ante el Tribunal de justicia bolchevique. Estos camaradas son víctimas de una intamía.

Un traidor, un infame, un vil asesino, un agente provocador los ha delatado como ejerciendo una acción terrorista contra los bolcheviques y de haber recibido dinero de la «Entente» y de Alemania.

Desde 1918 presos se hallan en la prisión de Bontyrki, sufriendo las inclemencias y las torturas del régimen carcelario en las condiciones especiales puestas en práctica por los déspotas de Moscú.

Un clamor lanzado al mundo obrero por la Delegación en el extranjero del Partido Socialista Revolucionario, clamor condensado en la narración escueta de los hechos y descartando las injustificadas e innobles acusaciones de los bolcheviques, hizo que las figuras más salientes del movimiento obrero internacional se preocupasen de este asunto en la célebre Conferencia de Berlín, en la que los representantes de la Internacional de Moscú, Radek, Clara Zetkin y Frossard, adquirieron compromisos en

la forma que hablan de ser juzgados los encartados en este proceso dantesco, surgido de la fantasía patibularia del traidor Semenov. Y, de acuerdo con estos compromisos, Vandervelde, Rosenfeld, Wauters, Rosental, Liebknecht y otros se encargaron de la defensa de los procesados.

De cómo se desarrollaron las sesiones del Tribunal de justicia bolchevique juzgador de este proceso dan clara idea los párrafos finales de una carta dirigida por los encartados a sus defensores, que dicen: «Nosotros, prisioneros del Poder bolchevique, estamos desde hace tiempo habituados a la idea de la posibilidad de un linchamiento organizado por la Tchecha. Pero no tenemos derecho a someter también a semejante peligro a los representantes del proletariado internacional.»

Si el Poder bolchevique no renuncia inmediatamente a esta campaña de violencias contra vosotros; si no cesa en seguida esta comedia indigna de la indignación popular, que amenaza degenerar en un peligro para vosotros, antes preferimos privarnos de vuestra defensa en el proceso que exponer al proletariado socialista internacional al peligro de perderos en el momento en que la lucha del Socialismo contra el capitalismo mundial necesita tanto de sus hombres probados.»

Los abogados defensores, representantes de la conciencia socialista internacional, hollada y menospreciada por Radek y los sicarios moscovitas, tuvieron que renunciar a la humana misión que contrajeron, por ver claro que la doblez

de pensamiento y de acción de los tiranos del pueblo ruso se manifestaba con toda claridad, fijo su pensamiento únicamente en satisfacer la venganza contra un Partido que inició y ayudó a triunfar a la Revolución más gloriosa que registran los anales históricos, y a la que ha puesto una contera de dolor, por sus constantes desaciertos, un partido que tiene elevado su poder dictatorial, sobre lagos ingentes de sangre proletaria, mal avenida con los actos de los autócratas del Kremlin. Y es que en el fondo de toda esta actuación bolchevique no ha habido más que una indigna farsa, un acto de doble perfidia.

Al ser invitado el Gobierno de los Soviets a participar de la Conferencia de Génova, en la que se han efectuado por los asimismo llamados revolucionarios puros los actos más reprobables de colaboración con la burguesía, con los representantes más altos y significados de la burguesía, envió una nota a los Gobiernos de Inglaterra, Francia e Italia, en la que, entre otras más sabrosas declaraciones, que sobrepasan en mucho las posiciones adoptadas por los elementos centrales y aun moderados del Socialismo, se decía: «Todos los delitos, tanto los políticos como los comunes, son juzgados por los Tribunales ordinarios. Las Comisiones extraordinarias, que fueron inevitables mientras el Poder soviético tuvo que defender su propia existencia, han sido ya abolidas, y con ellas todos los procedimientos legales de excepción.»

Cuando se preparaba a tomar parte en la Conferencia de Prinkipo, el Comité Ejecutivo Central de toda la Rusia daba la orden de legalizar al Partido Socialista Revolucionario a título de ensayo. Poco tiempo después, a los pocos días, cuando estos camaradas cursaban la vida legal otorgada, publicaban su periódico y hacían su apertura las instituciones que lo forman, sin ningún pretexto que lo motivara, el Poder procedió a arrestos en masa de miembros componentes de dicho Partido, con el fin de liquidar por completo su vida y composición, teniendo que vivir la vida subterránea de un partido ilegal, a pesar de su legalización formal, que no fué jamás formalmente abrogada.

Esta doblez se manifiesta también en los momentos actuales. La constitución y forma en que se ha desarrollado el Tribunal de justicia bolchevique dicen que los procedimientos legales de excepción, no han sido abolidos (al menos para los socialistas revolucionarios), según manifestaba en su declaración a los Gobiernos burgueses. Ha imperado en ellos la coacción; a la protesta elevada por los defensores al comisario de Justicia contesta éste con los prejuicios y razonamientos propios de un espíritu inclinado a la satisfacción de un oscuro deseo de venganza, de odio, de irreflexiva prejuiciación. En estas condiciones, en este estado de pasión y de odio, los defensores tienen que prescindir de su esfuerzo generoso, y en las manos de la venganza quedan los camaradas socialistas rusos, íntimamente convencidos de un próximo fin trágico. Y es por lo que elevamos nuestra voz de airada protesta.

Trabajadores: Hablar de los déspotas rusos no es hablar de la Revolución rusa. Esta es santa y gloriosa. Aquellos son nuevos tiranos que esclavizan a un pueblo que pugna por ser libre; son sistemáticos detractores de unos ideales santos de redención social. El Gobierno comunista ruso es un Gobierno impropio de una conciencia obrera sana y revolucionaria. Se mantiene en el Poder por la tiranía, engendradora en todos los países

do los más abominables crímenes. Ejemplo de ello es la proximidad del fusilamiento de nuestros camaradas socialistas rusos.

Nosotros hacemos nuestras unas palabras de Renaudel con este motivo, y os decimos:

«Trabajadores, socialistas: Los desgraciados de la prisión de Bantyrk] no cuentan más que con el grito de angustia de indignación y de solidaridad humana de los socialistas de todos los países.

Hay que hacernos oír. Nosotros sabemos que, por ser solamente una forma de acción moral, este grito no pasará sin llegar al alma de los que entre nosotros representan a los bolcheviques, y los bolcheviques mismos no podrán quedar insensibles.»

Ante todas las tiranías y todas las opresiones, la clase trabajadora debe formar su frente, apretado, ecuaníme, consciente. Y su solidaridad debe manifestarse ante todos los perseguidos y los sentenciados.

[Solidaridad humana para los socialistas revolucionarios rusos!—Por el Comité: Andrés Gana, secretario; Trifón Gómez, presidente.

## POR VIÑUELA

Recordamos a todas las colectividades obreras y a cuantos anhelan la libertad de José María Viñuela, diputado electo por la circunscripción de Oviedo, la conveniencia de telegrafiar al Presidente del Consejo y al ministro de la Guerra interesándoles en la concesión del indulto a favor de nuestro amigo.

La meritoria labor realizada, en la que tanto influyó el compañero Andrés Saborit, que no abandonó un momento el asunto, está afortunadamente cerca de obtener su meta.

Saborit, después de su interpellación en el Parlamento, ha presentado ya debidamente la solicitud de indulto.

Cumplamos todos con el deber de prestar ayuda en tan humanitaria empresa.

## La Secretaría del Ayuntamiento

La pretenden dos ex-alcaldes conservadores, o mejor dicho, pretenden las 11.000 pesetas de sueldo que el cargo supone. Uno, el Sr. Barceló y Caimari, aspira a ella contra la voluntad de su partido, pero apoyado por todas las minorías de las izquierdas, dos conservadores y un maurista; el otro, el señor Rosselló y Cazador, va apoyado por los mauro-weyerlistas-conservadores. ¿Quién se la llevará?

Desde el punto de vista del cargo nos tiene sin cuidado que sea el uno o sea el otro, pero desde el punto de vista político y de la futura marcha del Ayuntamiento conviene que salga triunfante el señor Barceló, no porque le consideremos más útil que su contrincante, sino porque su triunfo supondría el desquiciamiento de la actual mayoría y una agradable indisciplina en los partidos que la forman, todo lo cual redundaría en beneficio de la administración municipal y de las minorías que forman la oposición, o sean los partidos de izquierda. En atención a estas consideraciones el asunto tiene trascendencia, pues si triunfara el Sr. Barceló la política local sufriría un cambio saludable. Por esta razón el concejal socialista unirá su voto al de las otras minorías que le apoyan.

Más según parece, como que las fuerzas están equilibradas, se hacen la mar de equilibrios para ver quien vence a quien. El Ayuntamiento se compone de 37 concejales y el Sr. Rosselló cuenta con diez y ocho seguros a su favor y con otros diez y ocho Barceló, más él diez y nueve, que unos pretenden que puede votar y otros que no. Nosotros opinamos que siendo el señor Barceló candidato para la Secretaría no puede votarse y que si resultase elegido por el voto suyo de mayoría, el acuerdo no podría prosperar, sería nulo. Con nosotros creemos que opinan todos los que hayan leído la ley municipal, el Sr. Barceló y Caimari inclusive.

Pero una cosa es lo que dice la ley y otra cosa es lo que a uno conviene. ¡Cualquiera renuncia a votar sabiendo que de su voto dependen las 11.000 pesetas cada año!

Pero bien; si el Sr. Barceló y Caimari carecía de derecho para votar en la sesión del lunes, los que le reprochaban porque no quiso salir del salón carecían de autoridad para exigirle el cumplimiento de la ley. El Ayuntamiento, con el voto de muchos de dichos señores tiene ya sentada jurisprudencia (absurda por supuesto) sobre esta cuestión, y fué, sencillamente, porque entonces convenía a los mauristas ponerse por montera el artículo 106 de la ley municipal. En el mes de Enero del año 1922, el entonces concejal Bisbal pidió que se aplicase dicho artículo 106 al también concejal don Miguel Salom en la discusión de un dictamen de la Comisión de Fomento sobre el famoso asunto del cementerio de Establiments y en el que dicho señor Salom estaba directamente interesado en 4.000 pesetas. Entonces ¡les mauristas creyeron que Salom tenía derecho a estar en el salón de sesiones mientras se discutía y votaba el asunto, pasándose a votación y acordándose por mayoría de mauristas y conservadores que si que tenía derecho. Por consiguiente, no pueden ahora en buena lógica los mauristas invocar un artículo de la ley en el caso Barceló ya que ellos le pisotearon en votación desvergonzada en el caso Salom.

Y es que para la gente de «orden» la ley es un mito cuando no conviene a sus intereses particulares o políticos y sólo la invocan y piden su cumplimiento cuando puede favorecerles en algo.

## Pateando a los comunistas

Ya dijimos en otra ocasión, después de conocer los acuerdos recaídos en la Conferencia sindicalista de Zaragoza, que los comunistas, que habíase unido a los apolíticos para matar al Partido Socialista y absorber a la U. G. T. ¡levándola a la C. N. T. y a la Internacional Sindical Roja, se iban a quedarse como el gallo de Morón, sin plumas y cacareando.

Y en efecto, después que los anarquistas y sindicalistas han hecho servir a los comunistas de lacayos para dividir a la clase trabajadora bajo la esperanza de seguir los derroteros de Moscú, quebrantando la organización orientada por los socialistas y sembrando el confusiónismo por doquier; cuando a estos lacayos han hecho el juego a los anarquistas, estos les declaran inservibles y los echan a patadas.

Por lo que a Palma se refiere el caso es curiosísimo. Desde la escisión los comunistas empezaron a adular a los sindicalistas y a colaborar con ellos para apoderarse de los cargos directivos de las organizaciones obreras de la Casa del Pueblo, prestándose a ello los sindicalistas a base siempre de combatir a los socialistas y orientar la organización hacia los principios y táctica de la Confederación Nacional del Trabajo. A todo se avinieron los comunistas con tal de que se mantuviera a raya a los socialistas, sus correligionarios de ayer y hoy sus más odiados enemigos, llegando a tener los sindicalistas en la Casa del Pueblo una personalidad que nunca habían tenido y siendo los amos y dueños de todo, incluso de los comunistas, que sin darse cuenta y para no contradecir a sus aliados se habían convertido en esclavos y maniqués suyos. Un caso que demuestra hasta donde llegaba el sometimiento de los comunistas nos lo ofrece la fusión que se hizo entre los dos Sindicatos de albañiles, despojándonos de la dirección del Sindicato y logrando que fuesen expulsados tres de los más significados porque difamaban la Casa del Pueblo y querían dividir al gremio, una vez separado del Partido Socialista y existiendo ya los dos Sindicatos en el gremio de albañiles, si bien representando la casi totalidad del gremio el que dirigía Ferratjans, con el deseo éste de tener aliados antisocialistas rompió lanzas por la

### Folleto de EL OBRERO BALEAR 4

tros de la Edad Media fué sustituido y ensanchado por la cooperación simple primero y luego por la manufactura con la división del trabajo; más tarde, con el desarrollo y perfección cada día crecientes de los útiles mecánicos y luego con el invento del vapor nacieron los grandes talleres y las grandes fábricas. Apareció la grande industria con todo el esplendor productivo que caracteriza nuestra época.

Más para que fuese posible el nacimiento de la producción capitalista y llegara al grado de desarrollo y potencia de nuestros días, era indispensable que el antiguo trabajador fuese despojado de sus útiles personales de trabajo y que fuese libre, es decir, que estuviera separado de sus medios de producción y que perdiera toda la dependencia personal que le unía y esclavizaba al señor feudal. Era necesari-

rio que «los capitalistas en capullo», pudieran disponer a su antojo de trabajadores autónomos que no teniendo más medios de vivir que su fuerza de trabajo se viesen obligados a venderla. Entonces el capitalista, como único poseedor de los instrumentos de producción sin los cuales el trabajador libre no podía desarrollar su actividad, podría utilizar esa fuerza comprándola por medio de un salario. Se necesitaba, en fin, que se formase el proletariado.

Circunstancias históricas, como la peste y las guerras que entonces eran muy frecuentes en el mundo, llevaron el empobrecimiento a los poblados y devastaron los campos, que quedaron incultos y las gentes pobres abandonadas a la más espantosa miseria, formándose con tal motivo inmensas legiones de vagabundos que se dedicaban a la mendicidad y al pillaje.

Esta gente hambrienta muy pronto cayó en brazos de los poseedores del dinero presidiéndose fácilmente a vender su fuerza de trabajo mediante un salario. También contribuyó a ello la per-

secución contra la mendicidad y la vagancia por parte de los poderes reales. Por lo que se refiere a España, el rey Felipe II dictó una ley contra los vagos en la que se disponía «que por primera vez fuesen castigados con cuatro años de galeras y ser puestos a la vergüenza pública, la segunda con ocho años de galeras y cien azotes y la tercera con cien azotes y servir perpetuamente en galeras»; Fernando VI ordenó a los corregidores que corrigieran y castigaran con mano dura a los «ociosos y mal entretenidos», «vagabundos y gente sin aplicación al trabajo»; Carlos III dictó en el mismo sentido bastantes disposiciones, y por cierto que fué uno de los reyes españoles que más influyeron en el desarrollo de la producción capitalista en España, que había quedado ahogada en su nacimiento por la desastrosa política de Felipe II al prohibir por completo la exportación y también por la más desastrosa aún de Felipe III que con la expulsión de los moros vino a decretar la muerte económica del país. Este acontecimiento, que marca una

época de decadencia de España, fué celebrado con regocijo general. «Los conventos—dice Pompeyo Gener—dieron al vuelo sus campanas; de las iglesias salieron mil procesiones; entonáronse cantos de alabanza en las catedrales; el pueblo fué en peregrinación a mil santuarios; algunos autos de fe purificaron la atmósfera con sus llamas; los poetas entonaron ditirambos; hasta los genios cual Cervantes y Lope aplaudieron, y los obispos en homilias y sermones prometieron que España iba a convertirse en un nuevo paraíso.

Y efectivamente: todos los mejores agricultores ausentes, los regadíos fueron descuidados, los frutales perecieron de sequía, mil comarcas transformándose en eriales, el cultivo del arroz fué abandonado; también lo fueron el azúcar y el del algodón, las industrias de la seda, de lana, del papel, de los cueros, de los guantes, de los brocados de oro y plata, de los esmaltes y camafecos, del pulir, del celar y repujar metales; todo desapareció casi por completo.....»

fusión de los dos Sindicatos y se avino a que ésta se realizara admitiendo todas las condiciones impuestas por los sindicalistas, entre ellas las de admitirse a los expulsados, darse el Sindicato de baja de la Unión General de Trabajadores e ingresar inmediatamente en la C. N. T. ¿No significa esto una capitulación de principios, una entrega incondicional hachomosa de los comunistas y del Sindicato de Albañiles a los sindicalistas.

Pues bien; ahora que sindicalistas y comunistas han perdido su dominio en la Casa del Pueblo y por este motivo la han abandonado, llevándose algunos Sindicatos en otro local, entre ellos el de albañiles, llega a nuestras manos una convocatoria para una Junta extraordinaria cuyo 2.º punto del orden del día dice lo siguiente: «Tratar sobre la conveniencia de separarnos de la Tercera Internacional, y de adherirnos a la Internacional sindical de Berlín.» O sea, separarse de todo lo que huelva a comunismo.

Esto, en buena traducción quiere decir que Ignacio Ferratjans y demás comunistas, después de haber sido juguetes de los sindicalistas en daño enorme de la organización y de sus propias ideas, si es que las tienen, son por ellos mofados, burlados, escarnecidos y pateados.

Que buen provecho les haga a los sindicalistas, y a los comunistas de buena fé, si los hay, que les sirva de algo esta lección.

A Ignacio Ferratjans sólo le deseamos que se avergüence de su obra si es que un hombre como él puede avergonzarse.

## El deber del obrero asociado

Hay muchos obreros que por el hecho de figurar en las listas o libro registro de socios de su respectivo Sindicato

Esta política ruinosa del país, empujada ya por Carlos I y seguida por sus sucesores hasta Felipe V, fueron la causa de que el desarrollo de la industria y por consiguiente de la producción capitalista en España se retrasara tanto, aún teniendo, como tenía, un emporio de riqueza en el nuevo mundo descubierta por Colón y del que se aprovecharon todas las naciones menos la nuestra.

Con la formación del proletariado, a la que contribuyeron las causas ya citadas, los capitalistas pudieron disponer del elemento activo del capital: el trabajo.

Reunidos mediante el dinero de la usura y del comercio en manos de la clase media del orden feudal todos los elementos indispensables para la producción capitalista: primeras materias, útiles del trabajo y trabajadores dispuestos a vender su fuerza de trabajo por un salario, veamos como se efectúa esa producción, como se realiza el milagro de la multiplicación de la riqueza.

Pero dejemos que tome la palabra

## La Americana

Zapatería de Antonio Negre

Calzado de lujo a medida y confección. Esta casa garantiza su calzado. No dejarse engañar, no compren Vds. calzado sin antes visitar esta casa.

94 Jaime II, 94. Palma de Mallorca

Zapatería LA ARGENTINA

de FRANCISCO PUIGSERVER

Fronto a la tienda EL BARATO

ESPECIALIDAD EN SANDALIAS

Jaime II, 62 Palma de Mallorca

y pagar cada semana la cuota correspondiente, ya creen tener cumplidas sus obligaciones societarias. Y no es así. El obrero asociado, además de pagar la cuota social debe asistir a las reuniones de su Sociedad, intervenir con su palabra y su consejo en los asuntos que se traten, siempre con vistas al bien común, aceptar y cumplir con escrupulosidad los cargos que sus compañeros le confíen si se considera útil para desempeñarlos, propagar los principios y bondades de la asociación entre sus amigos y compañeros de trabajo, concurrir el local de su Sociedad, cumplir fielmente todos los acuerdos que ésta tome, fiscalizar con nobleza y alteza de miras la administración social, practicar en todo momento la solidaridad con los que luchan contra la explotación capitalista, leer los periódicos obreros, elevar su cultura moral e intelectual y capacitarse, en fin, para ser útil a todos los de su clase y asimismo.

Sólo haciéndolo así se es un buen asociado y se presta un buen servicio a la causa, adquiriendo a la vez personalidad y conciencia de su valor y poder como obrero y como hombre.

X. X.

## Las huelgas de Asturias y Vizcaya

Según leemos en la correspondencia telegráfica de la prensa burguesa local ha quedado solucionada la huelga de metalúrgicos de Vizcaya mediante una rebaja general del 10 por 100 en los sa-

larios. La pretensión de los patronos y que dió motivo al conflicto era de rebajar el 20 por 100 en los hombres y el 33 en las mujeres y aprendices.

La de los mineros asturianos sigue en el mismo estado por culpa de las Compañías que no quieren transigir y del gobierno que está a su lado incondicionalmente.

Como estos compañeros hace ya bastante tiempo que luchan y su situación es agitada recomendamos a las Sociedades de la Casa del Pueblo que hagan un esfuerzo para ayudarles en algo, pues hay que tener en cuenta que los asturianos luchan por que se les quiere rebajar los salarios y si por falta de solidaridad fueran que sucumbir a las pretensiones de las Compañías los patronos de toda España seguirían el ejemplo e impondrían la rebaja a todos los trabajadores españoles. Por compañerismo y en interés propio hay, pues, que ayudar a los mineros de Asturias.

DE BINISALEM

## El reparto de consumos

Con motivo del reparto general de consumos fué publicado un bando por la Alcaldía de este pueblo para que todos sus vecinos presentaran relación jurada de las utilidades que cada uno posee en virtud de lo que dispone la ley de 11 de Septiembre de 1918, al objeto de imponer el citado impuesto en relación con dichas utilidades. Hasta ahora han cumplido su deber presentando dicha relación ajustada a la realidad la clase obrera en general y los pequeños

## AVISO

Los legítimos despertadores alemanes, se venden en la

Relojería de NAVARRETE

al precio de DIEZ PESETAS uno. Sieto Esquinas, 24.—PALMA

propietarios. Los otros, los grandes propietarios, no todos han hecho lo mismo. Los hay que aún siendo muy católicos y muy ricos ocultan su riqueza para no pagar lo que en justicia les corresponde, cargando con ello un mayor peso en la tributación municipal sobre los pobres obreros que no tienen más elemento de vida que su misero jornal y sobre los que poseen un pequeño lote de tierra o una modesta finca urbana. Véase un botón para muestra.

Todo Binisalem sabe que don Victoriano Real es un gran propietario, poseyendo grandes extensiones de viñedo y tierras de labor, lo mismo en este término municipal que en el de Alaró. Personas peritas en la materia y que conocen bien su propiedades le calculan una utilidad media de unas 10.000 pesetas sin contar el capital que posee en Casas de Crédito que, según se dice es bastante crecido. Pues bien, este señor ha tenido la audacia de declarar solamente una utilidad de 1.500 pesetas ¡MIL QUINIENTAS PESETAS!

¿Que dice el pueblo ante esta anomalía? El Pueblo de Binisalem no dice nada, se limita a pagar y callar, que es lo que hacen todos los pueblos mansos y pobres de espíritu. Por algo es el pueblo más católico de Mallorca, pues le enseñaron a mirar siempre al cielo para que no se diera cuenta de los latrocinios de que se le hace víctima en la tierra. Y los que tal le enseñaron procuran, en cambio, vivir bien en este valle de lágrimas y son los amos y señores de todo. ¡Ay, el día que los trabajadores despierten y pongan su mirada en el Socialismo!

¿Cuándo será, este día, binisalemense?

LUX

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

el tantas veces citado Gabriel Deville, un socialista francés de los que mejor han analizado y difundido las doctrinas marxistas, de cuyo libro «Principios Socialistas», voy sacando estas notas.

«El movimiento del Capital—dice—que depende de la supervalía, es decir, un valor agregado a su propio valor, se divide en tres períodos.

En el primer período, el capitalista se presenta como comprador en el mercado de mercancías y en el mercado del trabajo. Su dinero se transforma en mercancías, talleres, primera materia, máquinas, en una palabra, en medios de producción y en fuerza de trabajo, ó, lo que es igual, que ha comprado las cosas y las personas, que son los elementos de la producción.

En el segundo período, el capitalista opera como productor de mercancías, y la producción da por resultado cosas destinadas a la venta.

En el tercer período, el capitalista se transformó en vendedor de las mercancías producidas. El fin que persigue el capitalista es que su capital, suma de dinero más o menos crecida que sale

de su caja, vuelva a ella convertida en suma de dinero mayor que antes; según su modo de ver, el dinero no se ha gastado, sino anticipado para que aumente.

Cuando, en el primer período, el capitalista compra los medios de producción y la fuerza de trabajo, y cuando, en el tercero, vende sus productos, hay cambio. El cambio, ¿puede ser causa de la ganancia, de la supervalía? Examinémoslo.

Que un hombre que posee mucho trigo, que necesita dinero y que no lo tiene, cambie con otro que tiene mucho dinero, pero que carece de trigo, un valor de 500 pesetas en trigo por 500 pesetas en dinero, no nos dice más sino que desde el punto de vista de la utilidad ha habido ventaja para los dos: el cambio, en este caso, es una transacción en la cual se gana por ambas partes. Pero desde el punto de vista de la riqueza, el cambio de 500 pesetas en trigo por 500 pesetas en dinero no da por resultado un aumento ni para uno ni para el otro de los cambistas, puesto que cada uno de ellos

era poseedor, antes de verificarse el cambio, de un valor igual al que tiene antes.

Evidentemente, tales o cuales capitalistas pueden engañar a los que trafican con ellos; pueden, en el primer período, comprar más barato de lo que valen las cosas y las personas de que tienen necesidad para producir, y pueden, en el tercer período, vender sus productos a un precio superior al valor que tienen. Sin embargo, si hay en esa operación cambio de valor que beneficia a un individuo, no hay, como vamos a ver, creación de valor, no hay supervalía. Y a renglón seguido Deville completa su demostración con el siguiente ejemplo:

«Supongamos que Pedro es muy astuto y poco escrupuloso, y que consigue engañar a Pablo y a Juan. Pedro compra a Pablo materias colorantes, de las cuales tiene necesidad para su tintorería, y paga 400 pesetas por materias que valen 500; beneficio, 100 pesetas en el primer período; en el tercero, que es el período de venta de los productos, vende por 600 pesetas a Juan